

DECRETO N° E- 1855/2026 /

COLINA 13 de julio de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 8658/2026 de fecha 10 de julio de 2026, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado “Adquisición de materiales destinados a programa de inclusión y discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Colina”. **2)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado del Departamento de Compras Públicas y Contratación el Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control la Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, y la Directora de Desarrollo Comunitario la Sra. Eileen Palma Cataldo. **3)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para la “Adquisición de materiales destinados a programa de inclusión y discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Colina”, los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA**”. correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Angélica Soto Gómez**, Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien designe.
- **Juan Vizcarra Ortíz**, Encargado Discapacidad Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien designe.
- **María Riqueleme Bona**, Encargada Registro Social de Hogares Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien designe.

3.- Publíquese el llamado a licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, disponible en la red Internet, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (14 jul., 2026 12:45:38 EDT)

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal
Calderon Arriagada
Firmado digitalmente por Users,
Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.07.14 12:46:00
-04'00'

IVA/ACA/EAQ/yoa
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Isabel Margarita Valenzuela Ahumada
Isabel Margarita Valenzuela Ahumada (14 jul., 2026 12:42:35 EDT)

ALCALDESA

Users, Isabel
Margarita Valenzuela
Ahumada
Firmado digitalmente por Users,
Isabel Margarita Valenzuela
Ahumada
Fecha: 2026.07.14 12:43:33 -04'00'

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (14 jul., 2026 18:03:26 EDT)

V° B° CONTROL

Users, Elizabeth
Alejandra Arellano
Quiroga
Firmado digitalmente por Users,
Elizabeth Alejandra Arellano
Quiroga
Fecha: 2026.07.13 18:03:26 -04'00'



Colina, 10 de julio de 2026.-

Saluda atentamente usted

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.07.10 16:28:46 -04'00'

- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.07.10 15:49:38
+04'00'



“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA”

La presente licitación tiene por objetivo la adquisición de materiales e insumos destinados a personas en situación de discapacidad y a sus cuidadores de la comuna de Colina, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, promover su inclusión social y fortalecer las condiciones de apoyo y cuidado, mediante la entrega oportuna de elementos que permitan atender necesidades básicas, funcionales y de apoyo derivadas de su condición

Para tal efecto, los oferentes pueden ofertar, según sus intereses, capacidades técnicas y experiencia. La Municipalidad de Colina convoca la presente licitación de servicio, la cual se desarrollará de acuerdo con las presente Bases Administrativas y Bases Técnicas de servicio, anexos y respuestas a las consultas y/o aclaraciones (de haberlas). Todos los antecedentes anteriores que establecen las disposiciones aplicables al presente proceso, serán publicados a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl .

- Bases Administrativas, Bases Técnicas, y sus Formularios.
- Anexos
- Cronograma de la propuesta.
- Respuestas a las consultas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).

El Decreto Alcaldicio de llamado a propuesta será debidamente publicado a través de la plataforma www.mercadopublico.cl , siempre en conformidad a la Ley 19.886, modificación de la Ley y su Reglamento.

Las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la celebración del contrato afectarán a cada integrante de la UTP individualmente, lo que en consecuencia inhabilitará a la respectiva UTP que integre.

La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación de bienes o servicios cuya naturaleza, características y requisitos que permiten una definición simple, precisa y objetivamente verificable, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto N°661, Reglamento de la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.

1.5.1.- Publicación del llamado a licitación, bases y documentos anexos en el portal www.mercadopublico.cl.

1.5.2.- Preguntas y/o consultas. Los proveedores contarán con un plazo de dos(2) días corridos contados desde la publicación del llamado a licitación y las bases administrativas para efectuarlas.

1.5.3.- Respuestas. El municipio contara con un plazo de dos (2) días corridos contados desde el vencimiento del plazo de preguntas y/o consultas para responder en el foro de consultas, conforme lo establecido en el portal www.mercadopublico.cl

1.5.4.- Fecha de Cierre recepción Ofertas. Se realizará el séptimo (7) días contado desde las 00.00 horas siguientes a la fecha de publicación de la licitación señalada en el numeral 1.5.1., a las 15:00 horas.

1.5.5.- Apertura de Ofertas. Se realizará el mismo día fijado para el cierre de recepción de ofertas, a las 15:15 horas.

1.5.6.- Adjudicación. La Municipalidad dentro del plazo de la oferta, de acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 118 del D.S N° 661 de Hacienda, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios El cronograma definitivo, con las fechas correspondientes a las etapas antes señaladas, será establecido mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

Los plazos se contabilizarán en días corridos según lo dispone el artículo 46 y siguientes del D.S. N° 661 de Hacienda, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Por otra parte, en el caso de vencer el plazo en día inhábil, su vencimiento se prorrogará al día hábil siguiente.

cláusulas especiales que no será aplicable su artículo N.º 9 para este caso, y que las multas y demás cláusulas penales del contrato quedan cubiertas por la póliza. Asimismo, el contratista deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad del siniestro, si ocurriera. Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, la Compañía Aseguradora y el Adjudicatario.

La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato solicitada cauciona también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario y de los subadjudicatarios. Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable ante terceros de todo daño, detrimento o perjuicio que ocasione con motivo de la prestación del servicio, cualquiera sea su causa u origen. En consecuencia, a la Municipalidad no le cabe responsabilidad alguna al efecto.

Al momento de la aceptación de la orden de compra, el adjudicatario deberá otorgar mandato a la Municipalidad, tan amplio como en Derecho se requiera, para que esta pueda ejercer los derechos que emanen de los instrumentos asociados a cualquier garantía, incluyendo la facultad de cobrar y percibir los montos señalados en el instrumento respectivo. Este mandato estará vigente durante todo el plazo del contrato y sus prorrogas y hasta su total y completa ejecución, y solo terminará una vez que se emita y notifique el respectivo Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva de los servicios, en la forma dispuesta en las presentes bases.

5.3 AUMENTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANTE OFERTA POTENCIALMENTE TEMERARIA.

Esta garantía se solicitará, cuando el precio de la oferta presentada por un oferente sea menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, y se verifique por parte de la Municipalidad, que los costos de dicha oferta son inconsistentes económicamente, la Municipalidad podrá a través de una Decreto, adjudicar esa oferta, solicitándole una ampliación de las garantías de fiel cumplimiento, hasta por la diferencia del precio con la oferta que le sigue, conforme a lo indicado en la Directiva N°41 de ChileCompras y sus posteriores modificaciones.

No obstante, a lo anterior, la Comisión Evaluadora deberá solicitar, a través del Sistema de Información, al o los proveedores que, en un plazo de tres días hábiles, acompañen antecedentes que justifiquen detalladamente los precios, costos o cualquier parámetro por el cual han definido la oferta. Para posterior analizar la información y documentos acompañados por el proveedor y deberá, en un plazo de cinco días, elaborar informe, junto a la propuesta de adjudicación, señalando si propone adjudicar la oferta o declararla inadmisibles.

6. DE LA PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Cada proponente que desee participar en la licitación deberá presentar su oferta de acuerdo con los antecedentes requeridos en la presente licitación. La adjudicación se realizará de acuerdo con los puntajes más altos obtenidos por cada oferente, de conformidad al procedimiento señalado en las presentes Bases Administrativas.

1. Establecer una cultura institucional basado en la ética y la probidad.
2. Promover el cumplimiento del código de ética institucional.
3. Analizar y enfrentar situaciones de riesgo a la integridad.
4. Desarrollar canales de información y denuncias.
5. Identificar avances en materia de integridad.

Para acreditar que cuenta con el programa de integridad deberá adjuntar:

1. Documento Programa de Integridad
2. Mail o documento, en el cual se da cuenta de la notificación y/o distribución del pacto de integridad al personal. Este debe explicitar una fecha la cual no podrá ser posterior a la del cierre de las ofertas.

A.9 Compromiso de Confidencialidad, debidamente firmado por el oferente o Representante Legal de la Empresa, según el **Anexo N°5**.

B. Antecedentes técnicos.

B.1 Plazo de entrega, se considerará en este parámetro el plazo de entrega de los productos, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. **Anexo N°6. (Esencial)**.

Cualquier incumplimiento respecto a los requerimientos técnicos, indicados tanto en estas bases administrativas, como en las bases o especificaciones técnicas, declarará inadmisibles la oferta y dejará fuera de bases al oferente.

C. Antecedentes Económicos.

C.1 Oferta Económica, indicando el valor total de los productos, según las especificaciones técnicas, en el formato **Anexo N°7** No se permite realizar ninguna modificación a este Anexo. **(Esencial)**.

En caso de que existan errores u omisiones que puedan ser subsanados con una simple operación aritmética, la comisión evaluadora podrá ejecutarla, dejando constancia de ello en el acta o informe respectivo.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica valor total de la adquisición, a través de (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación, ingresando su oferta económica.

La oferta realizada a través del Portal se debe expresar en **valores netos**, en pesos chilenos y **debe ser coincidente con el valor expresado a precios totales en el respectivo anexo asociado a la oferta económica (Anexo N°7)**. Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.

De existir diferencias entre lo ofertado en el portal Mercado Público y lo ofertado en la carta oferta, facultará a la Comisión Evaluadora, a dejar fuera de bases al oferente que incurra en esta causal.

Los oferentes deberán presentar en formato digital todos sus antecedentes a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), manteniendo la estructura contenida en los anexos

adjuntos. Para el caso de los anexos económicos, no se debe modificar ni agregar partidas, ítems y unidades. El no cumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

8. IMPOSIBILIDAD DE NO INGRESAR OFERTA EN EL PORTAL

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- Los antecedentes solicitados, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en www.mercadopublico.cl.

9. APERTURA ELECTRÓNICA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

9.1 APERTURA ELECTRÓNICA

La Apertura electrónica de las ofertas se efectuará el día señalado en el cronograma de actividades de forma automática, a través del portal.

9.2 PROCESO DE APERTURA

El acto de apertura de ofertas se efectuará de forma electrónica a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública Mercado Público, en el día y hora señalados en el cronograma de la presente licitación. El Sistema liberará automáticamente las ofertas presentadas en plazo, dejando constancia cierta de la fecha y hora de apertura y permitiendo la publicidad íntegra de todas las ofertas recibidas, con independencia del resultado de su admisibilidad posterior.

Los oferentes podrán formular observaciones al acto de apertura dentro del plazo de 24 horas contado desde su realización, las que deberán interponerse exclusivamente a través del Sistema de Información tal como lo especifica el artículo 51 del Reglamento de la ley 19886 de la Ley de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9.3 INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE EVALUACIÓN

Posteriormente al acto de apertura electrónica de las ofertas, la comisión evaluadora procederá a revisar y evaluar los documentos administrativos, técnicos y económicos del Portal de Mercado





Para el caso en que el contrato o servicio involucre montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación.

13. READJUDICACIÓN

La Municipalidad tendrá la facultad de readjudicar en caso de que el oferente seleccionado:

- a) Se desista de la celebración del contrato.
- b) Se encuentre inhábil para contratar con la Administración del Estado en conformidad al art. 4º de la Ley 19.886 y art. 154 de su Reglamento, al momento de la firma del contrato.
- c) No presente la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- d) No suscriba el contrato dentro del plazo establecido en las presente Bases Administrativas, por causas imputables a éste.

De esta manera, facultativamente la Municipalidad podrá determinar readjudicar la propuesta al oferente que siga en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación de la adjudicación original, o en su defecto declarar desierta la licitación, dictando en uno u otro caso la respectiva resolución, para posteriormente publicarla en el Portal de mercado Público.

Para los casos de readjudicación precedentemente informados, la municipalidad considerará hasta el oferente ubicado en el segundo o tercer lugar de la tabla de evaluación, siempre y cuando dicha oferta sea conveniente a los intereses municipales, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas.

En cualquiera de estos casos, a dicho oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta requerida en el artículo N°5 de las presentes bases administrativas.

La municipalidad podrá readjudicar la propuesta al oferente que siga en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación de la adjudicación original, dictando la respectiva resolución, la cual será publicada en el Portal Mercado Publico.

14. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

Se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) al profesional responsable del servicio, o el o los funcionarios, a quien la Unidad Técnica (en este caso, la **Dirección de Desarrollo Comunitario**), le haya encomendado velar directamente por la correcta supervisión de los servicios y, en general, por el cumplimiento de lo requerido.)

Una vez adjudicada la licitación, la Inspección Técnica del Servicio contará con un plazo de cinco días hábiles (**Si corresponde**) el Encargado(a) designará a un(a) funcionario(a) para asumir la Inspección Técnica del Servicio y a su subrogante, lo que será formalizado mediante decreto.

En caso de existir observaciones formuladas por el I.T.S. éstas deberán ser informadas y cumplidas dentro de los plazos que el mismo indique y si no se señalase plazo, en el menor tiempo posible.

Las atribuciones de la Inspección Técnica Municipal del Servicio serán entre otras: controlar el servicio, sus programaciones, métodos de ejecución y equipos incorporados a él y podrá ordenar que se tomen las providencias que estime conveniente para asegurar que el servicio se ejecute de acuerdo con el contrato y demás antecedentes relacionados con éste.

que tenga a favor de aquel o aquellos, el monto de que es responsable solidariamente a favor de los trabajadores de éstos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por el término de la relación laboral, solo respecto del tiempo o período durante el cual el o los trabajadores del contratista o del subcontratista prestaron servicios para la Municipalidad.

22 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario la correcta ejecución de los servicios contratados de conformidad con las exigencias requeridas en bases administrativas, bases técnicas, oferta presentada e instrucciones del I.T.S.; ésta se extiende desde la notificación de la adjudicación hasta la liquidación del servicio.

El adjudicatario deberá designar una contraparte del área de la materia de la licitación, responsable de la ejecución del servicio y con quien deberá entenderse la Inspección Técnica del Servicio en relación con el mismo.

El adjudicatario deberá mantener en carácter confidencial y para uso exclusivo del respectivo Contrato, todos los datos y antecedentes reservados de los cuales tiene conocimiento.

Esta obligación se extenderá a su personal, empleados y a cualquier tercero que participe en los trabajos encomendados.

23 MULTAS Y SANCIONES

La Municipalidad aplicará multas al adjudicatario y serán notificadas por la Inspección Técnica en el libro de servicios, en los casos que a continuación se indican:

Nº	MULTA	MONTO	APLICABILIDAD
1	Incumplimiento de la normativa vigente (Ley, reglamentos, ordenanzas etc.).	3 UTM	Por incumplimiento.
2	Incumplimiento de las instrucciones emitidas por la ITS	3 UTM	Por instrucción.
3	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	4 UTM 1 UTM	Por evento. Por día de atraso si correspondiese.
4	Por mala calidad: Si los productos entregados presentan defectos y no son reemplazadas dentro de los plazos establecidos en las bases administrativas.	0.5 UTM	Por cambio.
5	Por mala calidad: Si los productos defectuosos no son cambiadas por parte del adjudicatario, dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde la notificación escrita de la observación o rechazo.	2 UTM	por cada unidad o partida rechazada.
6	Retraso en la entrega de productos	10 UTM	Por evento.

Para todos los efectos, en caso de aplicar multas, estas serán descontadas del pago único. Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza

24 DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS

- a) En aquellos casos que el I.T.S. tomare conocimiento de cualquier hecho que pudiera significar un incumplimiento contractual contemplado en el numeral de Multas en el pliego licitatorio, dejara constancia de ello, en un plazo máximo de 10 días hábiles, en un informe fundado, el que deberá ser remitido al Director de la Unidad Técnica, quien en base a dichos antecedentes, notificara al proveedor mediante oficio, del eventual incumplimiento detectado, para que este proceda a realizar los respectivos descargos.
- b) El oficio deberá ser remitido al proveedor a través del correo electrónico informado al momento de ofertar, no obstante, lo anterior, el I.T.S. deberá informar a la unidad de compras y adjuntar los antecedentes, para informar incumplimiento de contrato en el portal www.mercadopublico.cl, en el banner de multas del contrato.
- c) El proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación del oficio, de acuerdo con el procedimiento del artículo 46 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, para presentar sus descargos a través del mismo correo electrónico en donde se notificó, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la unidad técnica responsable podrá disponer la aplicación de la multa, mediante el acto administrativo suscrito por el directo de la unidad técnica.
- d) Si el proveedor hubiera presentado sus descargos en tiempo y forma, la unidad técnica tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles a contar de la recepción de los descargos en el correo electrónico, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente.
 - i. En caso de acoger totalmente los descargos efectuados por el proveedor, se continuará mediante oficio del(a) director(a) de la Unidad Técnica, el cierre del proceso sancionatorio sin multa.
 - ii. Por otro lado, en caso de acoger parcialmente o rechazar los descargos evacuados por el proveedor, la unidad técnica procederá a dictar el decreto municipal suscrito por el/la director(a) de la unidad técnica, que dispone la aplicación de la multa. Debido a lo anterior, dicho acto administrativo deberá a lo menos, detallar los incumplimientos verificados por los cuales procede la sanción, los descargos del proveedor y los fundamentos legales y contractuales por los cuales se rechazan total o parcialmente los descargos.
- e) En el caso de aplicar sanción, el decreto respectivo se notificará a través correo electrónico, conforme al artículo 46 de la Ley 19.880, siendo además publicada oportunamente en el sistema de información de compras y contratación pública.

Cabe hacer presente que en caso de resciliación se restituirá la Garantía Fiel Cumplimiento, siempre que se haya dispuesto el término anticipado por causas no imputables al contratista. Con todo, y tal como lo dispone la normativa de compras públicas, en caso de incumplimiento del contratista de las obligaciones que le impone el contrato y las presentes bases, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento, ni acción judicial o arbitral alguna.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

El incumplimiento, comprende también, el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratista. El decreto que ponga término anticipado al contrato celebrado se notificará de acuerdo con las reglas establecidas la Ley N°19.880.

En caso de que la forma de notificación requiera del domicilio del adjudicatario, se considerará el que haya señalado al celebrar el contrato.

En caso de fallecimiento del contratista contratado como persona natural, se procederá a la liquidación anticipada del contrato, y si ella arroja un saldo a favor del contratista, ésta será entregada a sus herederos juntamente con la garantía, si procediera, una vez suscrita la liquidación correspondiente, desde que según la norma aplicable a la sucesión correspondiente lo permita.

26 PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en presente proceso concursal, acepta expresamente el siguiente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que están contenidas en el mismo. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- A) El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- B) El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- C) El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- D) El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, principio de buena fe, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.



Al momento de la ejecución de los servicios, toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma que mejor beneficie a la ejecución, previa coordinación y aprobación de la I.T.S.

Aliro Alban Caimapo Ovarzo (9 jul., 2026 08:23:07 EDT)

Fernando Javier Requena Donoso (8 Jul., 2025 18:27:24 EDT)

**ENCARGADO UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
PÚBLICAS**
(O quien designe)

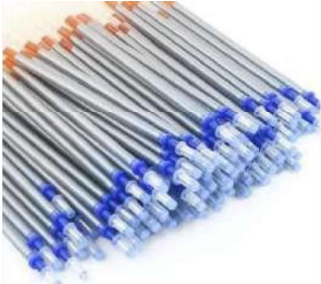
1. GENERALIDADES

2. ESPECIFICACIONES

Aro de baloncesto profesional  Foto referencial	2 unidades	45 centímetros de diámetro	• Material: Acero macizo 16 a 20 mm de espesor. • Diámetro del aro: 45 cm tamaño profesional oficial. • Base de acero: 12,5 x 11,5 cm. • Cuenta con 12 "enganches" para la red. • Red de colores para mayor visualización. - Fijación: Incluye 4 pernos de anclaje.
Balón de básquetbol profesional  Foto referencial	2	22 y 23 pulgadas (55,9-58,4 cm) y pesa entre 16 y 17 onzas (453-482 g).	• Talla 6. • Material: Goma Resistente. • Color: Naranja. - Calidad profesional.
Pelotas de tenis  Imagen referencial	5 tubos de 4 pelotas		

Pelotas De Taca Taca  Foto preferencial	5	32 mm a 36 mm de diámetro.	• Material: PVC (Policloruro de Vinilo) de alta densidad • Peso: 10 y 20 gramos - De colores
Velcro Pelotas Adhesivas Tiro al Blanco  Foto referencial	1	Largo 100 cm x Ancho 100 cm.	• Material resistente: Fabricada en tela Oxford duradera. • Incluye 6 pelotas. Medida 80×80 cm - El material de la tela y pelotas deben ser con velcro para que se puedan pegar.
Paracaídas para terapias y/o juegos  Foto referencial	1	1,80 mts.	- Nylon de alta resistencia con 8 alzadores
tubos recoge pelotas  foto referencial	3 unidades		- Capacidad para 15 pelotas de tenis - Diseño ligero y compacto - Mecanismo de bloqueo para asegurar las pelotas en su lugar - Fácil de transportar y almacenar - color: negro

Tela eco cuero  Foto referencial	1 rollo	6 metros de largo x 1.5 metros de ancho	- Color azul - Material eco cuero, cuerina
Tela eco cuero  Foto referencial	1 rollo	3 metros de largo x 1.5 metros de ancho	- Color lila - Material eco cuero, cuerina
Tela eco cuero  Foto referencial	1 rollo	3 metros de largo x 1.5 metros de ancho	- Color verde - Material eco cuero, cuerina
Tela Gabardina  Foto referencial	1 rollo	15 metros de largo x 1.5 Metros de ancho	- Color negro - Material: algodón - Modelo: 7 onzas
Set de 5 Punzones sacabocado	2 set de 5 unidades	Medidas: 8 cm de largo	- Tamaño del agujero: 1,5 mm - 2,0 mm - 3,0 mm - 3,5 mm - 4,0 mm. - Material: acero inoxidable

 foto referencial			
Lápiz marca eco cuero  Foto referencial	2 unidades (pack de 1 lapiz con 4 repuestos)	Medidas: 11 cm de largo	- Marcador de Cuero Borrable con Tapa. Lápiz y 4 repuestos. - Color blanco
Adhesivo de contacto cuero  Foto referencial	6 unidades	Capacidad: 500ml	- Color: incoloro
Broche Presión metálico  Foto referencial	100 unidades	Medidas: 12.5 mm	- Color: plateado
Broche Presión metálico 	100 unidades	Medidas: 12.5mm	- Color: dorado

Hilo Encerado  Foto referencial	7 unidades	Medidas: 130 metros de largo x 1 mm de grosor	- Formato: en cono - Color: crema o beige
Hilo encerado  Foto referencial	4 unidades	Medidas: 130 metros de largo x 1mm de grosor	- Formato: en cono - Color: café
Hilo encerado  Foto referencial	5 unidades	Medidas: 130 metros de largo x 1mm de grosor	- Formato: en cono - Color: negro

Alicate perforador de cuero  Foto referencial	3 unidades	Dimensiones: 22cm x 9 cm Peso: 400gramos	- Diámetro mínimo de perforación de 2 mm para agujeros precisos. - Diámetro máximo de perforación de 4.5 cm para mayor versatilidad. - Seis tamaños de punzones para diferentes aplicaciones. - Material: acero inoxidable - Color: aleatorio -
Tijera para cuero Foto referencial 	5 unidades	Medidas: 23 cm de largo	- Tipo: para costura - Forma de la punta: puntiaguda - Material de la hoja: acero al carbono - Color: negro -
Corta cartón  Foto referencial	15 unidades	Peso: 100 gr	- Material del mango: aluminio - Color: aleatorio - Contiene pulsador plano

Foto referencial			
Hilo poliéster resistente  Foto referencial	2 unidades	Capacidad: 5000 yardas	- Color: café - Material: poliester
Hilo poliéster resistente  Foto referencial	4 unidades	Capacidad: 5000 yardas	- Color: beige - Material: poliester
Media Argolla  Foto referencial	50 unidades	Medidas: 2.8 mm de diámetro	- Color: dorado envejecido - Material: acero
Media Argolla 	50 unidades	Medidas: 2.8 mm de diámetro	- Color: plateado - Material: acero

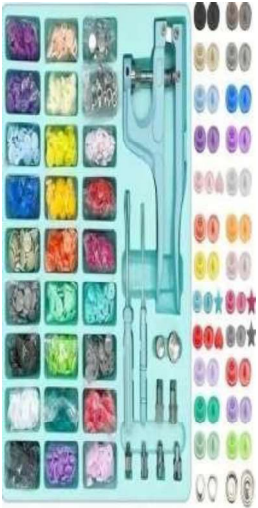
Huincha Mochila  Foto referencial	1 rollo de 30 metros	Medidas: 30 metros de largo x 2.5 cm de ancho	- Color: café - Material: poliéster
Huincha Mochila  Foto referencial	1 rollo de 30 metros	Medidas: 30 metros de largo x 2.5 cm de ancho	- Color: beige - Material: poliéster -
Máquina de coser Me 3b full merritt  Foto referencial	1 unidad	Medidas: 34cmx 26cm x 45cm de profundidad	- Cose seda, jeans y cuero - Material: metálica - Color: blanco
pintura acrílica  foto referencial	15 unidades	formato de 75 ML	- Color verde oscuro -

pintura acrílica  foto referencial	15 unidades	formato de 75 ML	- color rojo
pintura acrílica  foto referencial	15 unidades	formato de 75 ML	- color azul
pintura acrílica  foto referencial	15 unidades	formato de 75 ML	- color naranja
pintura acrílica 	15 unidades	formato de 75 ML	- color amarillo

 foto referencial			
cola fría  foto referencial	2 unidades	formato: 500G	
caja de trupan con tapa  foto referencial	36 unidades	medidas: 6cmx8cm	- material de trupan - formato con tapa -
caja de trupan con tapa  foto referencial	36 unidades	medidas: 15cmx15cm	- material de trupan - formato con tapa -
Set de pinceles	30 paquetes	medidas: 30 cm	- formato de 12 unidades por paquete -

 foto referencial			
Masa de porcelana fría  foto referencial	30 unidades	formato: 1 unidad de 1kg	- color blanco para moldear cerámica fría sin horno.
Acuarelas  foto referencial	30 unidades		- formato de 12 colores, acuarelas+pincel
Frascos de vidrio  foto referencial	24 unidades	formato de 100ML medidas de 5.5cmx7c m	- material de vidrio con tapa - color plateado -
Papel kraft	50 unidades	medidas de 80x110 cm de 70gr	- color marrón claro

 foto referencial			
 HILO foto referencial	8 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: azul marino
CONO DE HILO  foto referencial	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: rojo
 HILO foto referencial	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: verde
 HILO foto referencial	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: celeste
CONO DE HILO	4 UNIDADES	10.5 CM DE ALTO	Material: Poliéster Cantidad por cono: 2000 yardas Color: rosado

KIT REMACHADORA MANUAL PARA SNAP Y BROCHE DE METAL CON SNAP  foto referencial	2 UNIDADES	23 CM	Material: metálico Color: genérico Modelo: prensa costura botón alicate
Pintura acrílica imagen referencial 	1 unidad	Capacidad de 250 ml	- Color: rojo -
Pintura acrílica imagen referencial 	1	Capacidad de 250 ml	- Color: azul -
Pintura acrílica imagen referencial 	1	Capacidad de 250 ml	- Color: verde -
Pintura acrílica imagen referencial 	1	Capacidad de 250 ml	- Color: amarillo -

Harina corriente imagen referencial 	10 unidades	Formato de 1 kilos	- Sin polvos de hornear
Vinagre blanco imagen referencial 	1 unidad	Capacidad de 5 litros	- Tipo de envase: bidón
Sal fina imagen referencial 	3 unidades	Formato de 1 kilos	- Tipo envase: en bolsa de kilo -
Glicerina imagen referencial 	1 unidad	Capacidad: 1 litro	- Color: transparente - PRODUCTO: GLICERINA VEGETAL GRADO USP - PUREZA: 99.7% - SOLUBILIDAD: HIDROSOLUBLE
Guantes de nitrilo imagen referencial 	2 cajas	Capacidad de caja: 100 unidades	- Material: nitrilo sin polvo - Talla: M
Imán manualidades firme 15mm  imagen referencial	50 unidades	Medidas: 15mm, diametro 1,5 cm x 0,3 cm de altura	- Forma: circular - acabado: redondo

Bolsa Globos imagen referencial 	1 bolsa de 50 unidades	Medidas: 23 cm (tamaño cuando esta inflado)	- Material: látex - Forma: circular
Cuerda Cañamo  imagen referencial	8 unidades	Medidas: 200 metros de largo x 3 mm de ancho	- Color: beige - Material: algodón - Modelo: cuerda trenzada
Cordón de algodón  Foto referencial	2 unidades	Medidas: 8 mm de diámetro y 100 mts aprox de largo	- color: blanco - modelo: tipo trenzado - material: algodón
Luces LED 	30 unidades	Medidas: 3 metros de largo	- Colo: cálidas - Modelo: con botón de encendido -

Algodón sintético siliconado imagen referencial 	2 paquetes de kilo	Capacidad: kilo	- Ideal para trabajos de relleno
Cinta zigzag blanca imagen referencial 	1 rollo de 20 metros	Medidas: 20 metros de largo x 12mm de ancho	- Color: blanco - Forma: zigzag
Fijador Sellante acrílico imagen referencial 	1 unidad	Formato: litro	- Color: incoloro
Pegamento textil imagen referencial 	2 unidades	Formato: Frascos de 60 ml	- Pegamento lavable a base de agua. - No tóxico y no inflamable. - Secado transparente y flexible. -

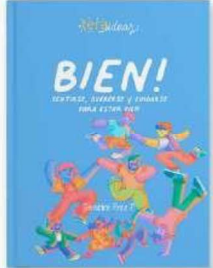
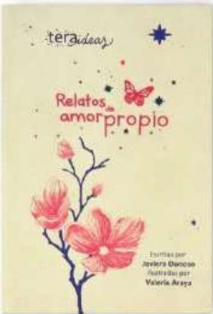
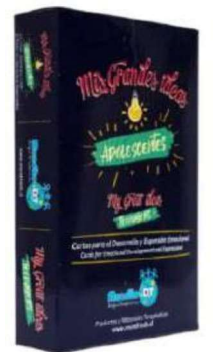
Lamina Paño lency de 2mm  imagen referencial	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	- Color: rosado - Material: poliéster
---	---------	--------------------------------	--

Lamina Paño lency de 2mm  imagen referencial	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	- Color: celeste - Material: poliéster
Lamina Paño lency de 2mm  imagen referencial	1 metro	Medidas: 1 metro x 80 cm	- Color: verde - Material: poliéster
Lamina Paño lency de 2mm  imagen referencial	4 metros	Medidas: 4 metros x 80 cm	- Color: rojo - Material: poliéster

Kit Micrófono Estudio 	1	N/A	El kit de micrófono condensador Incluye: - Soporte - tarjeta de sonido V8 (con DSP para reducción de ruido, efectos de voz, reverberación y Bluetooth) - Micrófono BM800 (unidireccional, condensador) - Brazo de soporte - Cables - USB o 3.5mm a móviles y PCs
Auriculares de estudio	2	cable 960B	BEHRINGER HPM1100-BK Audífonos cerrados para estudio Auriculares estéreo multiusos profesionales Ideal para monitoreo de referencia, transmisión y juegos.

			Los controladores dinámicos de 1.575 in proporcionan una amplia respuesta de frecuencia (20 Hz - 20 kHz)El diseño circumaural cerrado garantiza un entorno auditivo consistente. Almohadillas de alta calidad para los oídos atenuan el ruido ambiental
---	--	--	--

 La Llave Maestra – Mundito DT Materiales Terapéuticos	• 1 uni dad	• Peso:300g • Dimensio ne: 9.6 x 13.3x 3 cm	• Edad: 9+ años • Juego desarrollado para abordar los pensamientos negativos y distorsiones cognitivas. • Para contexto terapéutico, educativo y familiar.
--	---	---	---

 https://teraideas.cl/collections/adultos/products/libro-bien	• 1 unidad	• Libro tamaño 15x20 cm 108 páginas color.	• guía completa para el cuidado personal en todas las áreas de tu vida. Aprende a cuidar tus emociones, cuerpo, trabajo o estudios, mente, espiritualidad, hogar y relaciones interpersonales. Encuentra en estas páginas todas las pistas y herramientas necesarias para potenciar tu bienestar y vivir una vida plena.
 https://teraideas.cl/collections/adultos/products/cartas-relatos-de-amor-pr	• 1 unidad	• El set incluye 50 cartas color • tamaño 8,5 x 13 cm + caja	• 50 cartas - 50 historias de amor propio para leer y reflexionar.
 Mis grandes ideas Adolescentes. https://munditodt.cl/producto/mis-grandes-ideas-adolescentes/	• 1 unidad	• Peso: 250g • Dimensión: 9.5 x 14.5 x 2.5 cm	• Edad: +10 años • contiene 49 cartas

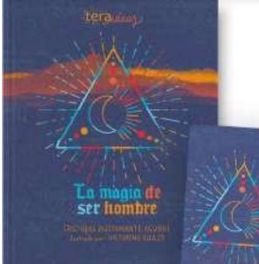
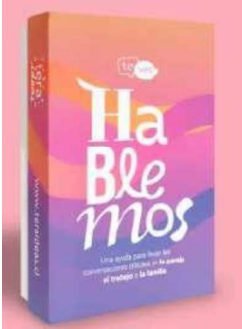
 NUEVO! Libro La magia de ser hombre + Set de cartas - Plenamente	1 unidad	Libro tamaño: 15x20 cm y 116 páginas color. Cartas: 23 cartas color tamaño 8,5x13 cm	«La Magia de Ser Hombre» está pensado para hombres que desean cuestionarse respecto a sus experiencias de vida y su crecimiento emocional. Es que ser hombre no es lo que solía ser
 Cartas Te Veo Hablemos - Límites sanos y conversaciones difíciles – Teraideas	1 unidad	Cartas con frases para enfrentar conversaciones difíciles y aprender a poner límites sanos.	herramienta práctica para ayudarte a expresar lo que sientes, piensas o los límites que necesitas de una manera más clara y respetuosa.
 Libro Cuático - Educación social, emocional y sexual para adolescentes. Libro Cuático: Educación Sexual y Emocional para Adolescentes Teraideas	1 unidad	Libro tamaño 15x20 cm - interior 148 páginas impresas en color. Tapa blanda.	Con 17 casos de adolescentes reales, este libro tiene una visión amable y empática de las dificultades que enfrentan los adolescentes hoy en día.
Difusor de varillas	4 unidades	El tamaño del frasco (18 ml a 330ml+)	se centra en su composición (fragancia, alcohol, agua), la proporción entre ellos (20-45% esencia, el resto base), el material y

Foto referencial.			
Gomitas de huevo  Foto referencial.	1	1kg	Las Gomitas Huevo Frito son una divertida y sabrosa reinvención de un ícono visual. Su apariencia llamativa y su combinación de sabores dulces y ligeramente ácidos las convierten en una experiencia única que conquista tanto por su sabor como por su originalidad
Gomitas cherry sour  Foto referencial.	1	1kg	Caramelo masticable ofrece el vibrante sabor de la cereza madura, recubierto de una capa de caramelo masticable que te pondrá los pelos de punta.
Gomones de fruta  Foto referencial.		1kg	Gomones frutales
Selladora bolsas plasticas maquina para sellar 200mm – generico	2 unidades		Con un ancho de sellado de 200mm, esta máquina permite un sellado efectivo y fácil, evitando la entrada de aire y humedad. Viene

 Foto referencial.			17 x 5,5 cm. - Tamaño : unos 14 x 4,5 cm. - Ligeras ligeras, estas pequeñas cucharas de mano harán que servir cualquier sea fácil. - Ideal para fiestas de cumpleaños, bodas, bufés, restaurantes o para uso doméstico sencillo.
Balanza Digital Gramera Hasta 5 kg  Foto referencial.	3 unidades	Medidas: 195 x 45 x 20 mm Hasta 5kg	Capacidad máxima: 5 kg - Peso mínimo: 1 gr - Pantalla: LCD azul - Material: Vidrio templado + ABS - Función Tarar. - Indicador de batería baja y autoapagado - Gomas antideslizantes por debajo - Unidades de medida: oz, lb, g, ml, tazas - Color: Negro
Pilas AAA  Foto referencial.	5 pares	10 pilas en total	Pilas Alcalinas Aaa

			• Grosor: Delgada • Composición: 100% Acrílico • Número de palillo: 4 mm • Colores variados • rojo, naranja, amarillo, verde, azul, violeta • Colores neutros: blanco, negro, crudo
Palillos circulares 	8 unidades en total.		• 2 cantidades del N° 4 • 2 cantidades del N° 6 • 2 cantidades del N° 8 • 2 cantidades del N° 10 Palillos miden 10 cm cada uno y el largo total es de 40 cm (de punta a punta).
Crochet mango de goma 			• 3 cantidades del N° 4 • 3 cantidades del N° 6 • 3 cantidades del N° 8 • 3 cantidades del N° 10 Económicos.

Hilo de algodón blanco peinado para macramé 	1 ovillo de 300 metros.	300 mts de largo 3-4 mm de grosor	- Composición: 100% algodón - Acabado: Suave
Argolla de madera 	50 unidades	4cm	
Cobertura de chocolate  Foto referencial	12 unidades	Formato 770g	
Coco rallado 	3 unidades	Formato 1kg	

Foto referencial			
Crema pastelera Collico  Foto referencial	7 unidades	Formato 400gr	
orégano entero  Foto referencial	1 unidad	Formato 1kg	
Ajo en polvo  Foto referencial	1 unidad	Formato 1 kg	

 Foto referencial			
Posa Vasos madera  Foto referencial	30 unidades	Medidas: 9.0cm x 9.0 cm incluye caja porta posa vaso.	- Set de 6 posavasos - Material: madera, trupan -
Marco de foto  Foto referencial	30 unidades	Medidas: 23 cm x 23 cm	- Marco de trupan cuadrado - Material: madera, trupan -

Cola fría TX  Foto referencial	5 unidades de 1 kilo	Capacidad: 1 kilo	- Para pegar azulejos y teselas a madera y a malla mosaico indirecto. -
Fragüe  foto referencial	1 bolsa de 5 kilos	Formato: 5 kilos, en bolsa	- Color: beige
Fragüe  foto referencial	1 bolsa de 5 kilos	Formato: 5 kilos, en bolsa	- Color: grey
Esponjas para fraguado	20 unidades	Medida: 21CM x 12 CM. Aproximado	- Gran capacidad para retener y absorber el agua -

 foto referencial			
Canela en rama  imagen referencial	1 paquete	capacidad: 250 gramos	- Formato: canela entera
 Colador malla imagen referencial	3 unidades	medidas: 14.5 cm x 20 cm	- material: plástico - color: aleatorio
Colador De Tela  imagen referencial	3 unidades	medidas: 12 cm de diámetro	- color: aleatorio - material: tela reutilizable

Cera virgen abeja  foto referencial	2 kilo	Formato: bolsas de 500 gramos	- presentación en trozos irregulares - moldeable al aplicar calor
Frascos de crema con tapa  foto referencial	50 unidades	capacidad: 30 ML	- material: vidrio
Benzoato de sodio  imagen referencial	½ Kilo	Formato: en bolsa de 500 gramos	- debe ser en polvo
Glicerina Vegetal  foto referencial	1 unidad	Capacidad: 1 litro	- formato en líquido

			
Escuadra Carpintero Esquina 12 Pulgadas Acero Total 	1 unidad		- Longitud: 300mm (12"). - Ancho de hoja: 40mm. - Grosor de hoja: 1.5mm. - Escuadra que necesitaras para todo tipo de trabajos de medición. - Hoja de acero inoxidable. - Línea Industrial. Económica.
Huinchas de medir 8 metros plástico 	1 unidad	Alcance 8 metros	Cinta métrica plegable que alcanza los 8 metros. Su práctico diseño incluye un multi-gancho para un agarre firme y versátil Cinta Métrica Duo Tape 8MT DeWalt
TIZADOR PLASTICO "FIBRA" CON TIZA 	1 unidad		· Material: Plástico resistente · Incluye: Tiza para marcaje · Aplicaciones: Construcción, carpintería, albañilería y bricolaje · Uso práctico y preciso en múltiples superficies
Cola fría para madera	1 kilo		Cola fría para el pegado de maderas que requieran uniones rígidas, ideal para carpintería, ensambles, enchapes,

Ojalillos  imagen referencial	100 unidades	medidas: 12,5 mm * 2,5 mm	- material: metal
Rollo Pabilo N°1  foto referencial	50 metros	Medidas: 1 a 2 cm formato: por metro o rollo	- modelo: N°1 - material: algodón no encerado
Rollo Pabilo N°2  foto referencial	50 metros	medidas: 2 a 4 cm formato: por metro o rollo	- modelo N ° 2 - material: algodón no encerado

Vellón de Lana cardada  foto referencial	6 paquetes	capacidad: 50 grs cada paquete	- color: rojo
Vellón de Lana cardada  foto referencial	6 paquetes	capacidad: 50 grs cada paquete	- color: neutro
Vellón de Lana cardada	6 paquetes	capacidad: 50 grs cada paquete	- color verde

Tela satín  foto referencial	2 metro		
Tela satín  foto referencial	2 metro		
Tela satín  foto referencial	2 metro		

Tela satín 	2 metro		
Tela satín  foto referencial	2 metro		
Tela satín  foto referencial	2 metro		

Tira Popelina plisada  foto referencial	3 metros		
Tira Popelina plisada  foto referencial	3 metros		
Elástico blanco  foto referencial	30 metros		

Elástico blanco  foto referencial	30 metros		
Bases de cintillo  foto referencial	48 unidades		
Base Trabas metálicas  foto referencial	50 unidades		

Tijera corta hilacha  foto referencial	6 unidades		
Aguja máquina de coser  foto referencial	5 paquetes		
Aguja maquina  imagen referencial	5 paquetes		

Lápices marcador de tela borrable  foto referencial	1 paquete		
--	-----------	--	--

MATERIALES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CANTIDAD	MATERIAL
44	SILICONA LIQUIDA 100 ml
20	TIJERAS PUNTA ROMA
4	TIJERAS PUNTA ROMA ZURDOS
6	PAQUETES DE PALITOS DE HELADO PARA MANUALIDADES DE 50 UNIDADES CADA UNO
20	OVILLOS DE LANA DIFERENTES COLORES 100GR
6	PAQUETES DE GOMA EVA, 10 UNIDADES CADA UNO, COLORES SURTIDOS, 20*30 cm
6	PAQUETES DE GOMA EVA GLITER, 10 UNIDADES CADA UNO, COLORES SURTIDOS, 20*30 cm
4	BLOCK DE PAPEL LUSTRE, DIFERENTES COLORES
4	SET DE 120 PLUMONES DIFERENTES COLORES, DOBLE PUNTA, EN ESTUCHE
6	PAQUETES DE BOLITAS DE ALGODÓN
30	PAQUETE DE 50 A 60 MOSTACILLAS CUENTAS REDONDAS PARA MANUALIDADES DIFERENTES COLORES DIÁMETRO 8 MM
8	SET DE 6 AGUJAS PLASTICAS PARA LANA
20	PLIEGO DE CARTULINAS DE COLORES

MATERIALES COLINA CULTIVA

2	Martillos carpintero acero inoxidable
20	metros de Malla raschel verde, 2,1 de ancho.
12	12 Tablas madera 1"x4"x3.2 mts pino bruto
1	Chuzo 1" x 1,75 m acero
1	Rastrillo acero 40 cm
6	tubos de PVC 25 mm tira de 6 m
2	Vinilit pegamento para PVC 240 cc
1	Caja baúl organizadora 270 L plástica.
3	kilos de clavo corriente 4"
1	Challa de riego: chorro regulable en lluvia para riego
10	pares de Guantes de jardinería
3	Bandejas almaciguera de 50 cavidades
1	Planta tipo arbusto: romero, lavanda, laurel, una de cada una
1	Tijera grande de poda para árbol entre 60 y 80 cm.
1	Tijerón de cortar cesped de 67 a 80 cm.
6	Sacos de compost de 25 litros
4	Plantas de menta
4	Plantas de manzanilla
2	Plantas de Aloe Vera
2	Plantas de Cedrón
3	Plantas de Matico
4	Plantas de melisa
4	Plantas de Ruda
10	Plantines de lechuga
8	Plantines de Acelga
8	Plantines de tomate
6	Plantines de brócoli
10	Plantines de espinaca
8	Plantines de beterraga
6	Plantines de coliflor
4	Paquetes de semillas de 5grs de lechuga, tomate, repollo, acelga, zapallo italiano, zapallo camote. Habas, manzanilla, melisa, ruda, cilandro, albahaca.
2	Maceteros plásticos de 45cm de diámetro x 25 cm de alto.
3	Maceteros plásticos de 10cm de diámetro x 10 cm de alto.
2	Kit de jardinería mango ergonómico (Pala, rastrillo)
2	Arboles canelo

Eileen Montserrat Palma Cataldo
Eileen Montserrat Palma Cataldo (8 jul., 2026 18:59:58 EDT)

Eileen Montserrat Palma Cataldo (8 Jul., 2026 18:59:58 EDT)

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

(O quien subroga)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICADO DE CONVENIO MARCO

Certificado N°12/2026

Colina, mayo 26 de 2026

El Secretario Comunal de Planificación que suscribe, certifica que, a la fecha, habiéndose revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo electrónico, para la compra de **“ADQUISICION DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSION Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO”**, Estos productos NO se encuentran en su totalidad disponible a través de CM.

Saluda atentamente usted,

Users, Clara Emperatriz Aguilera Astudillo
Firmado digitalmente por Users, Clara Emperatriz Aguilera Astudillo
Fecha: 2026.05.26 17:31:40 -04'00'

UNIDAD DE LICITACIONES

Users, Fernando Javier Requena Donoso
Firmado digitalmente por Users, Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.05.26 17:40:34 -04'00'

**ENCARGADO DEPARTAMENTO
CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS**

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.05.26 17:50:18 -04'00'

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACO/FRD/caa.
Adj.: lo indicado



LICITACIÓN PÚBLICA

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

CORREO ELECTRÓNICO :

Colina, de de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1-A

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA”

UNION TEMPORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE
LA UNION TEMPORAL

:

NOMBRE REPRESENTANTE O
APODERADO COMUN

:

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT

:

DIRECCIÓN

:

TELÉFONO

:

CORREO ELECTRÓNICO

:

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, _____ de _____ de 2026





de 2026.-



Municipalidad
de Colina

ANEXO N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA”

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE EMPRESA : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°4

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA”

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
MEDIO AMBIENTAL

NOMBRE OFERENTE : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

- Declaro tener la cantidad de N°..... sanciones por la Superintendencia de Medio Ambiente, en cuanto a sanciones por incumplimiento ambiental de acuerdo con la Ley 20.417 “Ley Orgánica SMA”.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°6

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA”

PLAZO DE ENTREGA

(Esencial)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Se considera en este parámetro de evaluación, el plazo de entrega, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Marque con una X
El plazo de la primera entrega será de 1 a 3 días corridos posterior al requerimiento de la Unidad Técnica.	
El plazo de la primera entrega será de 4 a 6 días corridos posterior al requerimiento de la Unidad Técnica.	
El plazo de la primera entrega será de 7 a 9 días corridos posterior al requerimiento de la Unidad Técnica.	
El plazo de la primera entrega será superior a 10 días corridos posterior al requerimiento de la Unidad Técnica.	

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina ____ de ____ de 2026.-

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl





LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE COLINA”

(Esencial)

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T. :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A	VALOR UNITARIO NETO B	VALOR TOTAL NETO (A X B)
1	Set de telas adhesivas múltiples para actividades grupales (Juego de 12 piezas)	1	\$	\$
2	Alargador eléctrico	2	\$	\$
3	Conos de entrenamiento (Unidades)	20	\$	\$
4	Escalera de entrenamiento Funcional (Unidades)	2	\$	\$
5	Pelotas de Padel (3 unidades x tubo)	40	\$	\$
6	Aro de baloncesto profesional (Unidades)	2	\$	\$
7	Balón de básquetbol profesional	2	\$	\$
8	Pelotas de tenis (4 pelotas x tubo)	5	\$	\$
9	Mesa de ping Pong	1	\$	\$
10	Pelotas de taca taca	5	\$	\$
11	Velcro pelotas adhesivas tiro al blanco	1	\$	\$
12	paracaídas para terapias y/o juegos	1	\$	\$
13	Tubos recoge pelotas (unidades)	3	\$	\$
14	Tela eco cuero negro (rollo)	1	\$	\$
15	Tela eco cuero café (rollo)	1	\$	\$
16	Tela eco cuero beige/natural (rollo)	1	\$	\$
17	Tela eco cuero Burdeos (rollo)	1	\$	\$
18	Tela eco cuero azul (rollo)	1	\$	\$
19	Tela eco cuero lila (rollo)	1	\$	\$
20	Tela eco cuero verde (rollo)	1	\$	\$
21	Tela gabardina (rollo)	1	\$	\$
22	Set de 5 punzones sacabocado	2	\$	\$
23	Lápiz marca eco cuero (pack de 1 lápiz con 4 repuestos)	2	\$	\$
24	Adhesivo de contacto cuero (Incoloro)	6	\$	\$

Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

[illegible]



Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DE Nombre del Documento Año ISSN 20-62016 Id de Reso 19 ID de la transacción C E R U B O S N A V A A n s l e o P o r t M e g i m a L u p o z D e K S F

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

188	Correa de bajo y guitarra medidas: 1,6 m x 5 cm	2	\$	\$
189	Crianza SOS – Mundito, materiales terapéuticos.	1	\$	\$
190	Material didáctico CONECTADOS (edad 9+ años, Elementos incluidos: 44 cartas + 1 instructivo)	1	\$	\$
191	Sanando al niño Interno (Mundito DT-materiales terapéuticos)	1	\$	\$
192	El pájaro azul – Mundito DT (materiales terapéuticos)	1	\$	\$
193	La llave Maestra – Mundito DT (materiales terapéuticos)	1	\$	\$
194	Libro BIEN (guía completa para el cuidado personal)	1	\$	\$
195	Libro Cartas Relatos de amor propio (50 cartas)	1	\$	\$
196	Mis grandes ideas adolescentes (49 cartas)	1	\$	\$
197	Libro La Magia de ser hombre+ set de cartas Plena.	1	\$	\$
198	Cartas te veo hablemos	1	\$	\$
199	Libro Cuático: Ed. Sexual y Emocional para Adolescentes	1	\$	\$
200	Difusor de varillas (18 ml a 330 ml)	4	\$	\$
201	Maní con sal (1 kg)	1	\$	\$
202	Maní sin sal (1 kg)	1	\$	\$
203	Maní confitado sabor frambuesa (1 kg)	1	\$	\$
204	Maní confitado sabor chocolate (1 kg)	1	\$	\$
205	Maní confitado sabor arándano (1 kg)	1	\$	\$
206	Cholitos (1 kg)	1	\$	\$
207	Almendras (1 kg)	3	\$	\$
208	Nueces (1 kg)	3	\$	\$
209	Cinta ácida (1.5 kg)	1	\$	\$
210	Gusanos ácidos (1kg)	1	\$	\$
211	Gomitas de frutillas (1 kg)	1	\$	\$
212	Gomitas moritas multicolor (1kg)	1	\$	\$
213	Gomitas de huevo (1 kg)	1	\$	\$
214	Gomitas de Cherry sour (1 kg)	1	\$	\$
215	Gomones de fruta	1	\$	\$
216	Selladora de bolsas plásticas	2	\$	\$
217	Bolsas propileno transparentes (100 und. x paquete)	4	\$	\$
218	Stickers productos artesanales (tiras de 100 stickers)	3	\$	\$
219	Cuchara multiusos de plástico para hielo y dulces	3	\$	\$
220	Balanza Digital Gramera hasta 5 kg	3	\$	\$
221	Pack de Pilas AAA (2 und.)	5	\$	\$
222	Set dinero nacional	2	\$	\$
223	Máquina fechadora (elaboración y vencimiento)	1	\$	\$



Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DE Nombre del documento: Año: ISSN: 20-920616-1 de 1853.docx ID del documento: CCBURBOSANAWA2m1560Pm1Fg7MKAUtpZDzMSXp



Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DE Nombre del documento Año: 2016 ID de acceso: 101D de la transacción: C B R U B S A N V A A n s l e o P o t M F g e m A n t i p z o n e S c f



Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DE Nombre del documento Año: 2016 ID de documento: 1583901 ID de la transacción: C B R U B S A N M A W A n s l e Q o P m T F g t h K A L i p z O Z M E S P



Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DE Nombre del Documento Año: SSNN-CC-CTC-Ide-Re-Sd-Cr ID del Documento: CCBURBOSANAWAAnS6QnRtNEFgMKAUtpZDzKESCP



Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Colina de de 2026.-